



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO SIN GOCE
DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 03 DIC. 2019

DECRETO N° 4137(C)

VISTOS:

a).-Decreto 3652©,de fecha 10 de Octubre de 2019 que aprueba nombramiento en calidad de Plazo Fijo..

b).- Solicitud de permiso Sin Goce de Remuneraciones, de fecha 27 de Septiembre de 2019, presentada por el funcionario **RAFAEL AGUILERA MARTINEZ, Médico del Centro de Salud "Dr. Juan CARTES A."**

c).- Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones**, al funcionario **Rafael Aguilera Martinez** desde el 01de Octubre de 2019 al 03 de Diciembre de 2019,. ambas fechas inclusive, por motivos personales.

2.- El trabajador ya señalada deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría
- Archivo Depto. de Salud
- Archivo Recursos Humanos
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Funcionaria

HMC/MPCH/MJA/ghs

[Firma]

[Firma]